



## MESA DE CONTRATACIÓN II

**ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHICULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL(Expediente 16/2017)**

### ASISTEN:

**Presidente:** D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad

**Vocales:** D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad  
D. Eduardo Asensio Abón, letrado de la Asesoría Jurídica General.  
D. Juan Manuel Sanz Ruiz Delegado del Interventor General  
D. Javier Reinoso Relea, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil

**Secretario:** D. Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

En la ciudad de Valladolid en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, siendo las 14:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se da cuenta de la documentación relativa a la declaración responsable presentada por el licitador AXATON S.L., previamente requerida acordándose admitir dicha proposición, asistiendo en representación de las empresas licitadoras el representante de la mercantil INCIPRESA S.A.U. D. Miguel Ángel Álvarez Sineiro con D.N.I. 35463766 C.

Seguidamente se da cuenta del informe del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de fecha 16 de agosto de 2017 y en concreto respecto a la oferta técnica presentada por la mercantil AXATON S.L. al Lote nº 2 en el que se informa en resumen "...Como resumen de la oferta técnica presentada por AXATON cabe señalar que incumple varios de los condicionantes que establece el pliego de prescripciones técnicas, algunos de los cuales supones, de facto, un incumplimiento manifiesto en cuanto a las prescripciones mínimas exigidas por el pliego técnico para el lote de referencia(no contemplado el propio pliego la posibilidad de variantes o alternativas), por lo que se propone su exclusión del procedimiento, no procediendo a realizar la evaluación de los criterios evaluables mediante juicio de valor" acordando la Mesa proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de contratación del licitador AXATON SL rechazando la oferta presentada.

A continuación se procede a la lectura de la puntuación del Informe de Valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor emitido por el Servicio de Extinción de Incendios de los licitadores que continúan en el procedimiento de contratación:

### LOTE Nº1 FURGON DE RESCATE ACUATICO

DENOMINACIÓN SOCIAL	PUNTUACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
INCIPRESA S.A.U.	29 PUNTOS	
ITURRI S.A	30 PUNTOS	

**LOTE Nº2 DOS MOTOBOMBAS CON REMOLQUE**

DENOMINACIÓN SOCIAL	PUNTAJACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS
GLOBAL PROJECTS SUPPLIES S.L.	19 PUNTOS	

Se procede a la apertura de la documentación del sobre nº3 relativo a la oferta económica y los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores que continúan en el proceso de contratación

La apertura de sobre nº3 ofrece el siguiente resultado:

**LOTE 1: UN FURGÓN ADAPTADO PARA EL RESCATE ACUÁTICO**

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA AÑOS	INCREMENTO DE POTENCIA
INCIPRESA	107.250 €	3 AÑOS	5 CV
ITURRI S.A.	98.143,23€	4 AÑOS	5 CV

**LOTE Nº2 DOS MOTOBOMBAS CON REMOLQUE**

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	INCREMENTO DE POTENCIA	INCREMENTO CAUDAL IMPULSIÓN
GLOBAL PROJECTS SUPPLIES S.L	34.500 €	1 AÑO	7 CV	900l/min

A continuación se dio por finalizado el acto público de apertura de ofertas.

La mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, procedió al estudio de la documentación presentada y teniendo en cuenta el informe final de valoración de ofertas de fecha 31 de agosto de 2017 acuerda:

-Proponer la adjudicación del citado contrato previo requerimiento, a los licitadores que habían presentado la oferta económicamente más ventajosa para los lotes 1 y 2 respectivamente (**ITURRI S.A.** y **GLOBAL PROJECTS SUPPLIES S.L**), la documentación a la que se refieren los Pliegos de Cláusulas Administrativas para poder resultar adjudicatario del contrato.

-Insertar como Anexo I y II al acta de la presente sesión de la mesa de contratación, el informe de valoración de las ofertas relativo a los juicios de valor y el informe de valoración final anteriormente referenciados del Servicio de Extinción de Incendios Salvamento y Protección Civil de fechas 16 y 31 de agosto de 2017.

Siendo las 15:15 horas de la fecha se da por finalizado el presente, todo lo cual queda transcrito incluyendo los anexos referenciados y continuación, el Sr. Presidente ordena se extienda la presente acta, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, como Secretario, doy fe.

